



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( 0505 ) 04 SET. 2013

"Por la cual se efectúa un encargo"

### EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, y

#### CONSIDERANDO

Que actualmente se encuentra en vacancia definitiva el empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial, de libre nombramiento y remoción, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario efectuar un encargo del empleo de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial** de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que el funcionario **EDGAR ALONSO CÁRDENAS SPITTIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.385.153 de Cali, **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial** de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cumple con los requisitos de estudios, conocimientos y habilidades establecidos por el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, contemplados en la Resolución No. 002 de 2011, adicionada por la Resolución No. 168 de 15 de diciembre de 2011, para ser encargado del empleo de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial** de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mientras se provee definitivamente.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar temporalmente en el empleo de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial** de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al doctor **EDGAR ALONSO CÁRDENAS SPITTIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.385.153 de Cali, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad

“Por la cual se efectúa un encargo”

y Territorio, mientras se provee definitivamente el cargo y sin perjuicio de sus funciones como Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la de la Subdirección de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los **04 SET. 2013**



**LUIS FELIPE HENAO CARDONA**  
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Liliana Rozo G. – Profesional Especializado Grupo de Talento Humano  
Revisó: Sheila Milena Montoya Mora – Asesora Secretaria General/ Constanza Martinez Guevara – Coordinadora Grupo de Talento Humano/  
Aprobó: Rafael Sastoque- Luz Mery Pineda Grupo de Talento Humano  
Germán Córdoba Ordóñez - Secretario General